

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.) 07-DIC.-2020. A despacho de la señora Juez, el trámite de acción de tutela de segunda instancia proveniente del Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira (V.). Este expediente fue recibido el 07 de diciembre de 2020 a las 11:11 a.m., por correo electrónico. Consta de un (1) expediente con 174 folios útiles en PDF. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: **Acción de tutela 2 instancia**
Accionante: LEIDY ADRIANA RENDON JIMENEZ C.C. 31.484.829
Accionado: PORVENIR AFP
Radicación: 76-520-41-89-001-**2020-00396**-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 1382 de 2000 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia No. 141 del 13 de noviembre de 2020**, proferida por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por la señora **LEIDY ADRIANA RENDÓN JIMENEZ** con cédula **No. 31.484.829** contra **PORVENIR AFP.**

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

AMG

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-41-89-001-2020-00396-01
Auto admite impugnación

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ff7779f66a66b3a032baa410758f1e12a8d4f50778f92eae68bda5af4cbd689**

Documento generado en 09/12/2020 08:54:59 a.m.